



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Cuerpo de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/AEGR/081/2024



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

11:17am

10 JUL 2024

M. P. M. J.

ACUSE DE RECIBIDO

**MTRO. HECTOR RAFAEL ORPINEL.
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y 131, así como demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las suscritas Regidoras de la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural, atentamente remitimos el presente **PROYECTO DE ACUERDO**, a fin de que se enliste en los asuntos a tratar durante la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de fecha 12 de julio del 2024, bajo los siguientes:

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

R E S U L T A N D O S

PRIMERO. En la sesión ordinaria del 04 de julio de 2022, la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural evaluó la propuesta presentada por Erika Minerva y Gustavo Rubio Hernández para nombrar una calle en honor a "Minerva G. Hernández Pérez". Nacida en Santa Bárbara, Chihuahua, y criada en Torreón, Coahuila, Minerva fue una educadora destacada en Ciudad Juárez. A lo largo de su carrera, dedicó más de 45 años a la enseñanza y la promoción de los derechos de las mujeres, dejando un legado profundo en la comunidad educativa y en la lucha por la equidad de género. Sus contribuciones fueron reconocidas con múltiples distinciones, incluyendo la condecoración "Maestro Altamirano".



HERÓICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Cuerpo de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/AEGR/081/2024

SEGUNDO. En la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural, a propuesta de la Regidora Tania Maldonado Garduño y en respuesta a la solicitud presentada por la familia de Minerva Guillermina Hernández, propuso dedicar un parque en su honor debido a la falta de nuevas vialidades. Se evaluaron dos ubicaciones potenciales: cerca del Camino Viejo a San José y en el parque lineal de la Calle Carlos Pellicer, áreas donde Minerva Guillermina Hernández tuvo un vínculo comunitario.

TERCERO. En la sesión ordinaria del 9 de mayo de 2024, la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural dio continuidad a la solicitud de la familia de Minerva Guillermina Hernández. Se determinó que el parque seleccionado por la familia estaría ubicado entre las calles Platón Sánchez, al este de C. Guelatao de Juárez, al sur de Camino Viejo a San José y al oeste de C. Manuel Azpiroz. La comisión estableció que el nombramiento del parque quedará sujeto a la anuencia vecinal, a ser gestionada por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural está debidamente facultada para conocer y resolver sobre la presente solicitud de Proyecto de Acuerdo, con fundamento en lo establecido en los artículos 112,



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Cuerpo de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/AEGR/081/2024

113, 131 y 152 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En virtud de que satisface lo establecido en los artículos 13 fracciones III, y los artículos 15, 18, 21 y 29, así como demás aplicables del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; esta Comisión acuerda **A FAVOR** de:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la asignación del nombre "Minerva Guillermina Hernández" al parque municipal ubicado al norte de la calle "Camino Viejo a San José", al este de la calle "C. Manuel Azpiroz", al sur de la calle "Platón Sánchez" y al oeste de la calle "C. Guelatao de Juárez, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Este reconocimiento se realiza en honor a la destacada educadora y defensora de los derechos de las mujeres, cuya dedicación, disciplina y trabajo han dejado una huella perdurable en nuestra comunidad. Las coordenadas geográficas del parque siendo 31°42'37.6"N 106°26'39.0"W. Esta autorización quedando condicionada al cumplimiento de la anuencia vecinal.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 08 de julio del 2024.

ATENTAMENTE:

REGIDORAS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Cuerpo de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/AEGR/081/2024

Austria Elizabeth Galindo Rodríguez
AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
COORDINADORA


MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA

Tania M. G.
TANIA MALDONADO GARDUÑO.

VOCAL